

	ESTUDIO PREVIODENECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CUANTÍAS MENORES O IGUALES A 30 SMMLV		FECHA
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		08/06/2023
1. Unidad académica o administrativa (Facultad, Dirección, Escuela o Instituto)	SEDE DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	2. Centro de Costo:	20230025
3. Necesidad y conveniencia de la contratación:			

LA UNIVERSIDAD se presentó a la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General De Regalías para la Conformación de una lista de Proyectos Elegibles para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación superior en el mecanismo, con el proyecto "Fortalecimiento De la Gestión del Material Biológico en Beneficio de la Ciencia y la Comunidad en el ámbito Nacional" el cual fue presentado en alianza con La Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y quedó en la lista de elegibles de la convocatoria.

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación (FCtel) del Sistema General de Regalías (SGR), mediante el artículo 19 del Acuerdo No. 100 del 24 de noviembre de 2020, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100385 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MATERIAL BIOLÓGICO EN BENEFICIO DE LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL" por valor total de \$2.402.823.768.38, distribuidos así: \$1.843.046.796,32 del Fondo de CTeI del SGR y \$559.776.972,06 como aportes en especie de cofinanciación de las entidades, así mismo designó como entidad ejecutora a la Universidad de Antioquia y autorizó vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2023–2024. Dichos recursos van a ser administrados a través de la Sede de Investigación Universitaria.

Asimismo, el Rector, mediante la Resolución Rectoral 47735 del 03 de marzo de 2021 creó el centro gestor 20230025 donde se incorporan recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) al presupuesto general de la Universidad de Antioquia para la vigencia 2021-2022. Adicionalmente, mediante la Resolución Rectoral 49699 se incorporó como presupuesto inicial del Sistema General de Regalías del proyecto de la vigencia 2023-2024 la suma de \$1.505.718.382,32 que corresponden a recursos para asumir los compromisos en el transcurso de la vigencia descrita.

El proyecto BPIN 2020000100385, Fortalecimiento De la Gestión del Material Biológico en Beneficio de la Ciencia y la Comunidad en el ámbito Nacional tiene como objetivo dotar el espacio físico apropiado para la gestión del material biológico Capacitar talento humano en la gestión del material biológico e Implementar la gestión de la información del material biológico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere compra de 3 cajas x 100 Tubos de recolección de sangre 4ml lila, estos elementos son necesarios procesar obtener las muestras de sangre de los donantes del Biobanco. Con base en este requerimiento se realizó una consulta de precios en el mercado, solicitando a diferentes empresas que dentro de su portafolio ofertan los tubos con las especificaciones técnicas requeridas, para determinar: precio, disponibilidad, condiciones de entrega, valores agregados, y demás aspectos relacionados con la compraventa de estos bienes

4. Descripción del Objeto del contrato.
compra de 3 cajas x 100 Tubos de recolección de sangre 4ml lila, para la correcta ejecución del proyecto BPIN 2020000100385, Fortalecimiento De la Gestión del Material Biológico en Beneficio de la ciencia y la comunidad en el ámbito nacional

Lugar de entrega:

Facultad de Medicina

Carrera 51D # 62-29 Laboratorio 221 Parasitología

Profesora Sonia del Pilar Agudelo López

5. Condición del responsable de la contratación.

Competente: La servidora competente, Gloria Marleny Valencia Bustamante, asistente de la vicerrectoría de Investigación en funciones de vicerrectora y ordenadora del gasto de la Sede de Investigación Universitaria – SIU, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014, nombrada mediante Resolución Rectoral 50134 del 5 de junio de 2023

6. Valor o presupuesto estimado.

El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$135.660) IVA incluido teniendo en cuenta la asignación presupuestal para compra de materiales para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto BPIN 2020000100385, Fortalecimiento De la Gestión del Material Biológico en Beneficio de la Ciencia y la Comunidad en el ámbito Nacional ".

La UdeA pagará el valor del contrato a través del sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR- administrado por el Ministerio de Hacienda a la cuenta bancaria del destinatario final (Artículo 19 de la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018) previa autorización del interventor que se designe para el contrato.

7. Verificación de contratos marco o acuerdos generales para el servicio, obra o bien requerido.

SI EXISTE _____

NO EXISTE ☒ _____**8. Firmas**

Nombre completo: Sonia del Pilar Agudelo López
Cargo: Coordinadora General Del Proyecto- Investigadora Principal



Firma del servidor que realizó el estudio

Nombre completo: GLORIA MARLENY VALENCIA BUSTAMANTE
Cargo: Asistente de la vicerrectoría de Investigación en funciones de vicerrectora y ordenadora del gasto de la SIU



Firma del Competente o delegado